

**EDICTO.-** Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp, No.00387-2024, se ha dispuesto lo siguiente, **RESOLUCIÓN N°08.-** Huaraz, 19 de agosto de 2024. **SE RESUELVE:** ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Jamanca Collazos Oswaldo, como pretensión principal: sobre prescripción adquisitiva de dominio sobre el del inmueble que tiene un área de 72.20 m2, ubicado en el Pasaje Sin Nombre S/N- Urbanización el Mirador del Barrio de Shancayan, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz y departamento de Ancash e inscripción primera de dominio; contra la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, notifíquese a su Procurador Público a su casilla electrónica; con citación de los colindantes Martha Irene López Jamanca y Eusebia Eugenia Guillen De León, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso abreviado; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y confiérase traslado por el plazo de diez días a fin que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de ley; publíquese un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales Judicial de Ancash, Diario “YA” o “Prensa Regional”, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz.- Huaraz, 11 de septiembre del 2024.- CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ.- Secretaria Judicial.- Segundo Juzgado Civil de Huaraz.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.